



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 269 -2018-SUNARP/SN

Lima, 22 OCT. 2018

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central de la Sunarp;

Que, el cargo de confianza de Coordinador General de la Oficina General de Asesoría Jurídica se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

### SE RESUELVE:

#### Artículo Único.- Designación

Designar, a partir del 23 de octubre de 2018, al señor Jorge Eduardo Huanca Cansaya, en el cargo de confianza de Coordinador General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
SUNARP